

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 5** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Angiología y Cirugía Vascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 12 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Angiología y Cirugía Vascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre).

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas ha publicado las calificaciones definitivas de la fase de concurso y del concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en las bases 7.3.7 y 8.3 de la convocatoria del proceso selectivo. Asimismo, se ha publicado la relación de plazas a adjudicar en los términos señalados en la base 1.1.

Una vez que el Tribunal ha elevado a esta Dirección General la relación de aspirantes por orden de puntuación total obtenida, procede, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3, fijar la fecha y el procedimiento para que estos puedan efectuar su opción a plaza.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas, en virtud del Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Angiología y Cirugía Vascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

Siguiendo lo previsto en el apartado 1.1.2 de la convocatoria, las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna, se acumulan al turno libre.

Segundo

Fijar, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 19 de septiembre de 2012, con el horario y orden de llamamiento recogido en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero

Las plazas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo. En caso de empate, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

Cuarto

Los aspirantes que no soliciten plaza de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Vice-

consejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO I

**ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO
FACULTATIVO ESPECIALISTA ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR**

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACION
1	05276384T	MOÑUX DUCAJU, GUILLERMO		84,75
2	35253248K	ARAUJO PAZOS, MIGUEL ANGEL		80,93
3	50310753R	FERNANDEZ HEREDERO, ALVARO		80,35
4	02889861A	BERNAL BERNAL, CRISTINA		80,18
5	02531685Y	MARTIN CONEJERO, ANTONIO		80,13
6	05275322L	FERNANDEZ CASADO, JOSE LUIS		79,03
7	52943808Q	HARO MIRALLES, JOAQUIN DE		74,50
8	51072853L	RIERA DEL MORAL, LUIS FELIPE		74,11
9	50819636D	QUINTANA GORDON, MANUEL IGNACIO DE LA		73,76
10	44251844M	OSORIO RUIZ, ALVARO		73,16
11	30676888V	MENDIETA AZCONA, COVADONGA		72,74
12	00839777R	GALLO GONZALEZ, PABLO		71,30
13	09808509K	CAÑIBANO DOMINGUEZ, CRISTINA		70,21
14	51936933N	REDONDO LOPEZ, SANDRA		68,09
15	74655103R	MARIN MANZANO, ELENA		66,39

ANEXO II

**LISTADO DE LLAMAMIENTO FACULTATIVO
ESPECIALISTA ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR**

Día 19 de septiembre de 2012

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	05276384T	MOÑUX DUCAJU, GUILLERMO	13:00
2	35253248K	ARAUJO PAZOS, MIGUEL ANGEL	13:00
3	50310753R	FERNANDEZ HEREDERO, ALVARO	13:00
4	02889861A	BERNAL BERNAL, CRISTINA	13:00
5	02531685Y	MARTIN CONEJERO, ANTONIO	13:00
6	05275322L	FERNANDEZ CASADO, JOSE LUIS	13:00
7	52943808Q	HARO MIRALLES, JOAQUIN DE	13:00
8	51072853L	RIERA DEL MORAL, LUIS FELIPE	13:00
9	50819636D	QUINTANA GORDON, MANUEL IGNACIO DE LA	13:00
10	44251844M	OSORIO RUIZ, ALVARO	13:00
11	30676888V	MENDIETA AZCONA, COVADONGA	13:00
12	00839777R	GALLO GONZALEZ, PABLO	13:00
13	09808509K	CAÑIBANO DOMINGUEZ, CRISTINA	13:00
14	51936933N	REDONDO LOPEZ, SANDRA	13:00
15	74655103R	MARIN MANZANO, ELENA	13:00

(03/29.205/12)